



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En este órgano judicial se tramita procedimiento abreviado número 286/2015 seguido a instancias de Daniel Onuc Lazar, contra Subdelegación del Gobierno en Toledo sobre proceso sancionador de expulsión, en los que, por resolución de fecha 17 de septiembre de 2018 se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo, a 17 de septiembre de 2018.

Visto que con fecha 30 de julio de 2018, se ha procedido a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del auto dictado en el presente procedimiento de fecha 3 de julio, acuerdo:

- Declarar la firmeza del mencionado auto al haber transcurrido el plazo concedido a las partes sin que se haya interpuesto recurso alguno.

- Archivar las actuaciones una vez firme la presente resolución.

- Notifíquese la presente resolución al recurrente mediante edictos a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Por lo que se solicita que se proceda a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo al desconocerse domicilio del recurrente señor Daniel Onuc Lazar.

En Toledo a 17 de septiembre de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-4688